



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 0768
RADICADO N° 2016-00624-00

Se presenta escrito virtual suscrito por Elizabeth Jane Martín Pérez, en calidad de representante legal para asuntos judiciales o representante legal para efectos administrativos del Fondo Nacional de Garantías S.A., y Dina Judith Guzmán Romero como apoderada general de Central de Inversiones S.A. – CISA-(anexo 03 exp. digital), en el cual se solicita reconocer la cesión de la que allí se da cuenta.

Del certificado del Fondo Nacional de Garantías S.A. aportado (página 1 y 2 del anexo 04, exp. digital), no se observan las funciones específicas que le han sido atribuidas a la señora ELIZABETH JANE MARTÍN PÉREZ en calidad de representante legal para efectos administrativos, por ende, para claridad y previo a resolver la petición, se requiere para que se aporte el certificado de existencia y representación legal donde figure el poder que le ha sido otorgado a ésta y las funciones propias de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 18 fijado en la página web de la rama judicial el 05 de mayo de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **111d4d3bf13884d23303324acb25a967816104943d453b3cef4888788d96aae3**

Documento generado en 04/05/2021 10:33:08 AM

RADICADO N° 2016-00624-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>